



Operativo interinstitucional “La noche es de todos”

En el marco de las atribuciones de diversas instancias del Gobierno de la Ciudad de México (SG, INVEA, SEDEMA, SGIRPC, SSC, CDH de la CDMX, PGJ y PAOT), y por instrucciones de la Jefa de Gobierno, se estableció como prioridad el constatar que los establecimientos mercantiles con horario nocturno (con giro preponderante de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto o al coqueo), realizaran sus actividades en estricto apego a la normatividad vigente.

La PAOT ha participado en todos los operativos, en los cuales ha realizado nueve estudios de ruido y presentó tres denuncias de hechos ante la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la PGJ de la Ciudad de México en contra de dos establecimientos ubicados en la calle Madero del Centro Histórico y uno ubicado en la colonia Lomas de Chapultepec por la probable comisión de delitos por rebasar los límites máximos permisibles de la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013.

Fotografía 1. Operativo interinstitucional “La noche es de todos”

